



Coordinación de Actividades Empresariales

Asociación de Empresarios Ferrolterra

4 de diciembre de 2018

FINANCIADO POR:

COB. ACCIÓN AT2017-0063



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Evento PRL | Coordinación de Actividades Empresariales

Introducción

Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.

El deber de cooperación será de aplicación a todas las empresas y trabajadores autónomos concurrentes en el centro de trabajo, existan o no relaciones jurídicas entre ellos.

Objetivo

Puesta en común, análisis y debate de diferentes casuísticas en la gestión de la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.



4 de diciembre 2018



Asociación de Empresarios Ferrolterra



10-14 h

Evento PRL | Coordinación de Actividades Empresariales

Programa

10:00 **Bienvenida y presentación**

FERROLTERRA /CEC

10:10 **Requisitos legales CAE**

11:30 Pausa Café

12:00 **Cuestiones prácticas**

14:00 **Cierre**

Ponente: Maximino García Sánchez | Gerente en CIES ATLANTICO SLU

[inscripción]

info@empresarios-ferrolterra.org

981 333 305